



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.  
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA.

**P R E S E N T E.**

El que suscribe, Diputado **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA** Diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE INVESTIGUEN Y SANCIONEN LA VENTA DE ESPACIOS EN PANTEONES DE LA CIUDAD A SOBRECOSTO Y CON IRREGULARIDADES**, conforme a la siguiente:

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

En una ciudad tan densamente poblada como la Ciudad de México, las autoridades deben estar atentas no sólo a las condiciones de vida, movilidad, economía y seguridad, necesarias para llevar a cabo una cotidianeidad idónea, sino que, por muy paradójico que parezca, también se deben prever las condiciones de muerte; ello en cuanto a la suficiencia para atender a las personas que pretenden tener su última morada en la ciudad en la que crecieron y vivieron.

DS  
CDURDU

1



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



Actualmente se contabilizan 118 cementerios en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, los cuales parecieran una cantidad considerable y, por lo tanto, adecuada, si no consideráramos el número de habitantes y la tasa de mortalidad que tiene la demarcación, en donde no sólo hay un problema de vivienda sino, también, del espacio para sepultar a muchas personas que pierden la vida.

De hecho, desde hace más de dos años, en 2018, ya se preveía una crisis en materia de suficiencia de panteones en la Ciudad de México. En aquel momento se sabía que de 2013 a 2018 el promedio de muertes en la ciudad era de 73 mil casos y, tan sólo de enero a septiembre de 2018, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales contabilizaba que se habían prestado en la ciudad 16 mil 732 casos de inhumación y 25 mil 285 de cremación. <sup>1</sup>

El abandono de las fosas que se aproxima al 40 por ciento y el crecimiento sostenido de muertes cada lustro alarmaba ya en esa fecha debido a que sólo se tenían poco más de 77 mil fosas disponibles, por lo que el ritmo sostenido de muertes llevaría a que, en menos de una década, hubiera insuficiencia absoluta de espacios disponibles en panteones capitalinos.

Esta situación prevista hace ya casi 3 años evidentemente no consideraba la emergencia que estamos viviendo por COVID 19. En menos de un año que llevamos de esta crisis sanitaria se registran, sólo por esa condición, casi 30 mil

<sup>1</sup> <https://www.milenio.com/politica/comunidad/en-10-anos-saturacion-de-panteones-de-cdmx> consultado el 29 de enero de 2021.

DS  
2 CDVRDU



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



muerres que, sumadas a las otras muertes por diversas causales, nos ponen muy de cerca del escenario crítico que se proyectaba a diez años.

Hoy más que nunca, el tema de inhumaciones y cremaciones se ha vuelto un tema crítico porque, debido a la saturación por todos los frentes, diariamente vemos filas de carrozas fúnebres en los panteones de la ciudad y negativa de los servicios funerarios para recibir más difuntos debido a que no cuentan con la capacidad para atenderlos con la celeridad que una situación así requiere.

A junio del año pasado, el Gobierno de la Ciudad informó que había un total de “un millón 400 mil 878 fosas distribuidas en sus panteones públicos, de las cuales sólo tiene desocupadas 397 mil 250. Según datos del INEGI sobre la Recopilación de Información de los Cementerios Públicos en las Zonas Metropolitanas del país, sólo los panteones de tres de las 16 alcaldías capitalinas se han reportado al 100 por ciento de su capacidad”<sup>2</sup>. Aún así, esas tres alcaldías no son las que mayor número de espacios tienen, de ahí la lógica de su falta de espacios, sin embargo, alcaldías como Iztapalapa ya empiezan a reportar situaciones delicadas de saturación derivado de la crisis por COVID19.

Empresas dedicadas a los servicios funerarios también reportan un aumento de trabajo y, con ello, la imposibilidad de prestar servicio en algunos casos. Por ejemplo, Gayosso, una de las funerarias más reconocidas en la Ciudad señaló que en junio tuvieron un alza importante en la prestación de sus servicios, cifra que

<sup>2</sup> <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/panteones-de-cdmx-a-71-de-su-capacidad-5961492.html> consultado el 29 de enero de 2021



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



fue rebasada en diciembre con 75 por ciento más servicios de la cifra de por sí ya elevada y, en enero de 2021, ese nuevo pico aumento aún más en un 40 por ciento. La saturación de todos los frentes es evidente, sin embargo, las acciones concretas para combatir esas deficiencias no se ven por ninguna parte.<sup>3</sup>

Datos del INEGI demostraron que sólo en la mitad del año 2020, respecto lo registrado en el mismo periodo de 2019, las incineraciones en panteones públicos aumentaron 76.8 por ciento y los entierros, en el mismo periodo crecieron en 20 por ciento, incluso se demostró que los panteones del Valle de México eran los que tenían mayor actividad con, incluso, suficiencia de fosas, sin embargo ello no impacta en cuestiones particulares que se han vivido.<sup>4</sup>

Hoy el Gobierno de la Ciudad da apoyos económicos para las personas que sufren la pérdida de un familiar por COVID, de tal manera que esas cantidades les ayuden para correr con los gastos funerarios, pero, para no variar, las dádivas no sirven de nada ante la corrupción rampante que ha hecho presa al tema de los panteones en la Ciudad de México.

Con el número reducido de espacios en los panteones, existen personas sin escrúpulos que ya se han organizado como una mafia y que presume la participación de autoridades, en donde los espacios en los cementerios, aprovechándose de lo vulnerable de las personas que acaban de perder un ser

<sup>3</sup> <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-01-24/cementerios-de-ciudad-de-mexico-saturados-por-un-nuevo-pico-de-muertes> consultado el 29 de enero de 2021.

<sup>4</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ricpzmp/2020/doc/resultados\\_ricpzmp.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ricpzmp/2020/doc/resultados_ricpzmp.pdf) consultado el 29 de enero de 2021



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



querido, se venden hasta en 170 mil pesos, muy lejos de la regulación actual y de la posibilidad de cubrir esos gastos con los apoyos que dan las autoridades.

Las autoridades capitalinas, tanto del gobierno central como de las alcaldías deben poner atención a esa problemática, sobretodo en una situación tan compleja como la que vivimos. Además del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad debería aprovechar al Instituto de Verificación Administrativa, que le encanta imponer multas y clausurar negocios por nimiedades, para atender esta problemática con revisiones minuciosas y sanciones ejemplares a quienes estén lucrando con el dolor.

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

5

DS  
CDVRODU



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.  
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



**TERCERO.** Que de conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

**CUARTO.** Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

### RESOLUTIVO

**PRIMERO. - SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO VISITAS EN LOS PANTEONES DE LA CIUDAD PARA INVESTIGAR Y SANCIONAR LA VENTA ILEGAL DE ESPACIOS A SOBREPRECIO.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A VENDER DE FORMA ILEGAL LOS**

6

DS  
CDVRDU



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.  
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



## ESPACIOS EN PANTEONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON UN SOBREPRECIO EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 04 días del mes de febrero de 2021.

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

*Christian Damián Von Roerich de la Isla*

5445D774DAEC4D2...